



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



CIRCULAR NO. 0020 - 2022.

21 de julio de 2022.

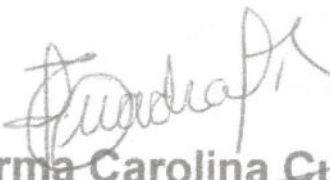
TODO EL PERSONAL MUNICIPAL

Por medio la presente se les informa que el día viernes 22 de julio del año en curso se estará realizando una jornada de vacunación para empleados municipales, se estará aplicando la vacuna de la marca Pfizer.

Favor traer el carnet y tomar en consideración que la tercera dosis se puede aplicar después de 3 meses de haberse aplicado la segunda y la cuarta dosis se puede aplicar cuatro meses después de haberse aplicado la tercera.

La jornada será realizada por departamentos de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Atentamente.


Msc. Irma Carolina Cuadra

Recursos Humanos





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0049- 2022

Danlí, El Paraíso, 01 de Julio de 2022

Abogada Sara Ismela Medina
Asesora Legal del Alcalde Municipal
Su despacho.

La Jefatura de Recursos Humanos le saluda, deseándole bienestar Personal y muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

Por este medio me dirijo a Usted para remitirle la copia de los contratos y vaucher del personal que laboro en el Centro de Triage durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 2020 y 2022. (ver cuadro adjunto) que se detalla a continuación:

- 1.- Raúl Arturo Moncada Barahona
- 2.- Zuany Silohe Melgar Valle
- 3.- Edder Jeremías Castro Núñez

Agradeciendo la atención y comprensión a la presente se suscribe de usted.

Atentamente



[Signature]
MSc. Irma Carolina Cuadra
Jefe de Recursos Humanos

cc. archivo

ANA DIAZ

4/7/2022

9:00 a.m.



Municipalidad De Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0050- 2022

Danlí, El Paraíso, 07 de julio de 2022

Msc. Samir Kafati
Administrador Seguro Social
Su despacho

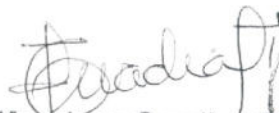
Reciba un atento y cordial saludo.

En virtud del incremento de casos positivos por COVID en el municipio de Danlí y en especial por algunos casos que han resultado positivos en personal que labora dentro de la Alcaldía Municipal de Danlí y en seguimiento a la conversación telefónica sostenida la semana pasada le estamos solicitando:

1. Realización de pruebas rápidas para detección del virus a todo el personal municipal.
2. Una jornada de vacunación a todo el personal municipal, algunos están pendientes de su tercera y cuarta dosis.

Esta jornada se haría en el salón municipal, en los primeros días de la próxima semana.

Agradecida por su atención y en espera de una respuesta y fijación de fecha me suscribo de usted.


Msc. Irma Carolina Oquendo
Departamento de Recursos Humanos
(504) 94536704



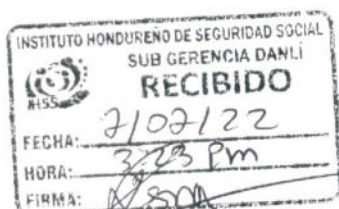
c.c.p. Alcalde Municipal
SITRAMUD
Archivo.

Recibido
7/7/22
1:53 pm

El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.

Teléfono: 27632405

Correo: munidanlihn@gmail.com





Municipalidad De Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0051- 2022

Danlí, El Paraíso, 07 de julio de 2022

Licda. María Fernanda Saucedá
Gerente Administrativo Financiero
Su despacho

Reciba un atento y cordial saludo.

Por medio de la presente se le solicita la ejecución de un plan mensual de desratización, desinfección y desinsectación en los predios del palacio municipal, plantel municipal, Escuela Taller y el edificio de conciliación. Se solicita hacer uso de medidas no tóxicas (Trampas adhesivas) en el caso de ratones.

Por el tema de COVID 19 se ha venido haciendo desinfección de las oficinas del edificio principal diariamente, a partir de la semana anterior se solicitó al encargado incrementarlas a dos por día.

Agradecida por su atención y en espera de una respuesta y fijación de fecha me suscribo de usted.

Msc. Irma Carolina Cuadra
Departamento de Recursos Humanos
(504) 94536704

c.c.p. Alcalde Municipal
SITRAMUD
Archivo.

El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.

Teléfono: 27632405

Correo: munidanlihn@gmail.com

Recibido
8/7/22
8:05 am

Recibido
Shula Choa
8-7-22
8:14 am

SECRETARIA
8/7/22



Municipalidad De Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0053- 2022

Danlí, El Paraíso, 12 de julio de 2022

P.M y C.P. Roldan Barahona
Empleado Municipal
Su Oficina

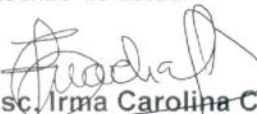
Reciba un atento y cordial saludo.

He sido notificada por parte del Alcalde Municipal sobre una situación que se presentó con relación a una publicación en una red social en la que usted se vio involucrado. Expongo:

1. El comunicador social es libre de expresarse, ya que este es un derecho fundamental e inalienable.
2. Que usted es un servidor público y que existe un código de conducta ética del servidor público.
3. Según la Public Relations Society of America (PRSA) define las relaciones públicas como un proceso de comunicación estratégica que construye relaciones mutuamente ventajosas entre las organizaciones y sus respectivos públicos.
4. Un Relacionador Público debe proteger, mantener y/o crear una buena imagen de la institución donde labora.

Este es un **llamado de atención** a su persona ante la situación que se suscitó a raíz de la publicación sobre la negación a una entrevista por parte de la Gerencia Administrativa en relación al tema del pago de la tasa vehicular, el error no es la publicación ya que luego existía el derecho a la réplica y aclaraciones que la Alcaldía considerara pertinente y que se tenía que hacer por medio del departamento de Relaciones Publicas, el error está en que usted fue parte de la redacción de esa publicación hecho que quedo confirmado por usted mismo ante esta oficina, quien inicialmente lo negaba y posteriormente usted acepto su participación. ¿Al participar en la redacción como podía participar en la aclaración?

Confiando en el compromiso que usted adquirió en la oficina de Recursos Humanos me suscribo de usted.


Msc. Irma Carolina Cuadra
Departamento de Recursos Humanos
(504) 94536704



c.c.p. Archivo.

El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.

Teléfono: 27632405

Correo: munidanlihn@gmail.com





Municipalidad De Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0054- 2022

Danlí, El Paraíso, 12 de julio de 2022

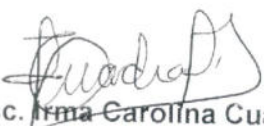
Licda. María Fernanda Saucedo
Gerente Administrativo Financiero
Su Oficina

Reciba un atento y cordial saludo.

Según el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales por acuerdo Ejecutivo No. STSS-053-04 en todos los centros de trabajo se debe disponer de botiquines fijos o portátiles, bien señalizados y convenientemente situados, actualmente en esta municipalidad y en las oficinas anexas no se cuenta con ello.

En virtud de lo anterior estamos solicitando la dotación de botiquines que serán instalados en el edificio municipal, Plantel Municipal, Escuela Taller y Oficina de la Mujer los que contengan agua oxigenada, gasa estéril, algodón, vendas, jabón antiséptico, esparadrapo, analgésicos, torniquete, bolsas de goma para agua o hielo, guantes esterilizados, termómetro clínico, férulas, vendas elásticas, cabestrillos o charpas y tabla rígida.

En espera de una pronta respuesta positiva me suscribo de usted.


Msc. Irma Carolina Cuadra
Departamento de Recursos Humanos
(504) 94536704

c.c.p. SITRAMUD
Archivo.

El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.
Teléfono: 27632405
Correo: munidanlihn@gmail.com

Recibido
12/07/22
11:58 am

Recibido
12/07/22
11:55 am



Municipalidad De Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0055- 2022

Danlí, El Paraíso, 12 de julio de 2022

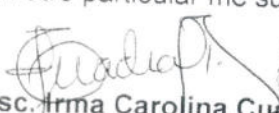
Licda. María Fernanda Saucedo
Gerente Administrativo Financiero
Su Oficina

Reciba un atento y cordial saludo.

Por este medio se hace de su conocimiento que el kit de 4 cámaras inalámbricas con su DVR y memoria de 500 GB que estaban instaladas en algunas dependencias de esta municipalidad no funcionan. Desde inicios del mes de mayo se solicitó al Ingeniero Jaime Zepeda encargado del área de informática de esta municipalidad de que habilitara dichas cámaras, recibiendo respuesta por parte del Ingeniero de que estas cámaras no podían ser habilitadas ya que hay un código en ellas que nadie tiene, sumándole que según reporte del mismo Ingeniero estas cámaras no tenían la capacidad para grabar.

Informo esta situación ya que es necesario sean habilitadas dichas cámaras por la seguridad de todo el personal municipal, visitantes y bienes de esta institución, además en cumplimiento de recomendaciones por parte del Tribunal Superior de Cuentas.

Sin otro particular me suscribo de usted.


Msc. Irma Carolina Cuadra
Departamento de Recursos Humanos
(504) 94536704



c.c.p. Auditoria Municipal
Archivo.



El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.
Teléfono: 27632405



Municipalidad De Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0056- 2022

Danlí, El Paraíso, 19 de julio de 2022

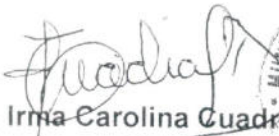
Ingeniero José David Sosa Lira
Coordinador Escuela Taller
Su Oficina

Reciba un atento y cordial saludo.

Por medio de la presente se le informa que el día siete de julio del año en curso la Licenciada Dilma Nufio Zelaya Directora del Centro Educativo C.E.B. Pedro Nufio N0. 18 envió nota al Alcalde Municipal Abraham Kafati Díaz solicitándole sea devuelto el salón de dicho Centro Educativo. El día de ayer fuimos informados por el Alcalde, que su persona había recibido instrucciones de parte de él para retirar lo que allí se instaló con propósito de funcionar el Centro Triage y así devolver las instalaciones al Centro Educativo, pero según dice la nota esto no se ha llevado a cabo.

Por lo anterior se le solicita cumplir con las acciones asignadas ya que el Centro Educativo está programando actividades para celebrar el día del Indio Lempira en dicho salón. Favor notificar al Alcalde Municipal cuando ya esté listo para la entrega.

Sin otro particular me suscribo de usted.


Msc. Irma Carolina Cuadra
Departamento de Recursos Humanos
(504) 94536704



*Se envió por
mensaje de Whatsapp*

El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.

Teléfono: 27632405

Correo: munidanlihn@gmail.com



Municipalidad De Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0056- 2022

Danlí, El Paraíso, 19 de julio de 2022

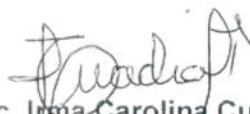
Ingeniero José David Sosa Lira
Coordinador Escuela Taller
Su Oficina

Reciba un atento y cordial saludo.

Por medio de la presente se le informa que el día siete de julio del año en curso la Licenciada Dilma Nufio Zelaya Directora del Centro Educativo C.E.B. Pedro Nufio N0. 18 envió nota al Alcalde Municipal Abraham Kafati Díaz solicitándole sea devuelto el salón de dicho Centro Educativo. El día de ayer fuimos informados por el Alcalde, que su persona había recibido instrucciones de parte de él para retirar lo que allí se instaló con propósito de funcionar el Centro Triaje y así devolver las instalaciones al Centro Educativo, pero según dice la nota esto no se ha llevado a cabo.

Por lo anterior se le solicita cumplir con las acciones asignadas ya que el Centro Educativo está programando actividades para celebrar el día del Indio Lempira en dicho salón. Favor notificar al Alcalde Municipal cuando ya esté listo para la entrega.

Sin otro particular me suscribo de usted.


Msc. Irma Carolina Cuadra
Departamento de Recursos Humanos
(504) 94536704



El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.

Teléfono: 27632405

Correo: munidanlihn@gmail.com



Municipalidad De Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0058- 2022
Danlí, El Paraíso, 21 de julio de 2022

Licenciada María Fernanda Saucedá
Gerente Administrativo Financiera
Su despacho.

Reciba un atento y cordial saludo.

Por este medio solicito se haga un análisis de la situación de tres (3) personas que durante varios años han presentado sus servicios en el departamento de Obras y Servicios Públicos bajo una modalidad conocida en esta municipalidad como "Planillita", se ha rastreado por este departamento la situación laboral legal de ello y se ha encontrado que no cuentan con un contrato de servicios, no tienen un acuerdo de nombramiento, no se ha encontrado ningún acuerdo corporativo que respalde laboralmente sus servicios, incluso no gozan del Seguro Social y según el reglamento de aplicación de la ley del Seguro Social Decreto No.193-1971 en el CAPITULO II DE LOS ASEGURADOS AL REGIMEN OBLIGATORIO ARTICULO No. 4 dice: "Están sujetos al Seguro Social Obligatorio: 1) Los trabajadores particulares que presten sus servicios a una persona natural o jurídica, sea cual fuere el tipo de la relación laboral que los vincule y la forma de remuneración. 2) Los trabajadores públicos, los de las entidades autónomas y semi-autónomas y los de las entidades descentralizadas del Estado".

Nombre	No. Identidad	Cargo	Fecha de Ingreso
Ricardo Samuel Fortín Benítez	0801-1965-06537	Encargado	03/03/2014
Carlos Rodríguez Alvarado	0501-1968-05258	Peón	28/2/2014
Luis Adolfo Medina García	0703-1994-00762	Peón	25/06/2017

A ellos se les paga a través de una planilla que genera el Jefe de Ingeniería. Para evitar caer en una sanción legal es importante se analice desde la Administración y los Apoderados Legales la salida más viable para este personal.

Msc. *Carolina Cuadra*
Departamento de Recursos Humanos
(504) 94536704



C.c.p. Archivo

El Paraíso, Danlí, Bo. El Centro media cuadra al noreste del parque central.
Teléfono: 27632405
Correo: munidanlihn@gmail.com

Recibido
Sheila Ochoa
22-7-22
8:56



Municipalidad De Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0060- 2022
Danlí, El Paraíso, 28 de julio de 2022

Licenciada María Fernanda Saucedá Umanzor
Gerente Administrativa Financiera General
Su Oficina.

Reciba un atento y cordial saludo.

Ha sido remitido a este despacho el documento de Audiencia de Conciliación por parte del Apoderado Legal Abogado Municipal Ernesto Castro Herrera en el caso de los demandantes María Fernanda García Segura, José Isidoro Reyes y Edwin Armando Ordoñez Ramírez donde se concilio lo siguiente:

1. Pago de salarios caídos por 367 días equivalente a un monto de L. **156,048.40 para cada uno** de los demandantes. Pago que debe hacerse el día **lunes primero (1ero) de agosto del año en curso**, mas cinco días de salario que quedarían adeudados del mes de julio del año en curso ya que el reintegro corresponde a la fecha 26 de julio del 2022. Pago que debe hacerse en la sede judicial reza el documento. Se incluiría en la nómina del mes de agosto el pago de los 5 días pendientes del mes de julio.
2. Pago de colaterales vacaciones, aguinaldos y décimo cuarto más el reajuste salarial de seis meses más 25 días lo que suma L. **45,317.48** para cada uno, haciendo una suma total de L. 135,952.44 cantidad que puede ser pagado en efectivo en la oficina del Tribunal el día **31 de enero del año 2023**.
3. Este departamento ha revisado los días pendientes de vacaciones de los tres empleados que vienen en reintegro, recomendando que ellos tomen los días de vacaciones según derecho y que por instrucciones del Alcalde Municipal y Gerencia Administrativa este departamento solo puede autorizar vacaciones de los últimos dos periodos, si no hay justificación escrita de los años anteriores. Recomendamos que se les otorgue las vacaciones para los dos primeros en los periodos 2020 – 2021 y el caso del tercer compañero del cuadro otorgar el único periodo que tiene acumulado.

	Nombre de Reintegro	Fecha de Ingreso	Periodo	Días de Vacaciones pendientes
1.	María Fernanda García Segura	31 marzo 2014	2020 – 2021 2021 - 2022	30 30
2.	José Isidoro Reyes	06 marzo 2014	2019 – 2020 2020 – 2021 2021 - 2022	11 30 30
3.	Edwin Armando Ordoñez Ramírez	07 marzo 2014	2021 - 2022	30

4. Los compañeros reintegrados tendrían que pasar a formar parte nuevamente de la nómina de puestos y salarios donde estaban ellos antes nombrados ya que según sentencia dice que deben ser reintegrados "a los puestos que venía desempeñando al momento en que ocurre la terminación de la relación laboral". **Ante esto solicitamos gire instrucciones al Departamento de**



Municipalidad De Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0061- 2022
Danlí, El Paraíso, 28 de julio de 2022

Ingeniero Jaime Zepeda
Departamento de Informática
Su Oficina.

Reciba un atento y cordial saludo.

Por medio de la presente se le está solicitando lo siguiente:

1. A partir del mes de agosto cada lunes a las 8: 30 a.m. deberá entregar el archivo del reloj digital al departamento de Recursos Humanos. Ejemplo Lunes 1/8/2022 entregara los últimos 7 días de reporte, nombrándolo por rango de fecha 25-7-2022 al 31-7-2022.
2. Revisar si se puede generar un reporte que refleje datos por departamento, esto nos permitirá un mejor monitorio, ya que actualmente se tiene que manipular el informe para sacar este dato.
3. Que a partir del 01 de agosto estaremos citando a la oficina de Recursos Humanos al personal que está registrando mal su ingreso y salida, para ellos necesitaremos de su acompañamiento. En el mes de julio hemos tenido reuniones con cada jefe de departamento para revisar la hora de ingreso y salida del personal asignado, el día de hoy se está revisando el reporte y se ve una mejora en los registros, pero aún sigue un porcentaje marcando mal. Se ha elaborado el siguiente calendario para apoyar al personal al momento de marcar la hora de entrada y salida para la próxima semana.

Turno (Entrada 7:45 a.m. salida 4:00 p.m.)	Entrada	Salida
Lunes 1/8/2022	Jaime Zepeda	Jaime Zepeda
Martes 2/8/2022	Mario Rodríguez	Cintya Cruz
Miércoles 3/8/2022	Mario Rodríguez	Cintya Cruz
Jueves 4/8/2022	Jaime Zepeda	Jaime Zepeda
Viernes 5/8/2022	Mario Rodríguez	Cintya Cruz

Sin otro particular y en aras de una adecuada administración del Talento Humano me despido de usted.


Msc. *Carolina Cuadra*
Recursos Humanos

c.c.p. Gerencia Administrativa
Archivo.

Recibido
01-08-2022
[Signature]